



Cámara de Senadores
de la Provincia de Santa Fe

INFORME PREADJUDICACIÓN

F. 1007



Página:

1 de 2

Fecha: 04/12/2024

Expediente N°: 51911

Tipo de Gestión: Licitación Pública

Gestión N°: 6

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES PARA LA CÁMARA DE SENADORES

Este órgano de evaluación o comisión, integrada por los abajo firmantes, luego de estudiar las propuestas en la gestión de referencia recomienda adjudicar de la siguiente manera:

INFORME (*)

Renglón	Item	Sobre	Oferta	Preadjudicatario	Cantidad	Importe (\$)	
						Unitario	Total
1	1	4	4.2	TECHNAE S.R.L.	2,00	\$ 6.952,00	\$ 13.904,00
2	1	4	4.2	TECHNAE S.R.L.	2,00	\$ 1.198,00	\$ 2.396,00
Total Preadjudicado							\$ 16.300,00

FUNDAMENTOS DE PREADJUDICACIÓN

Ofertas desestimada: 1 (una)

Ofertas y/o renglones inadmisibles: -

Ofertas y/o renglones inconvenientes: -

Ofertas preadjudicadas: 1 (una)

NOTA: VALORES EXPRESADOS
EN DOLARES ESTADOUNI-
DENSES.

C.P.N. FERNANDO G. PUEBLA
Director Gral. de Administración
CAMARA DE SENADORES

IMPUGNACIONES

Detalle:

Propuesta de Resolución:

OBSERVACIONES / COMENTARIOS

Este Órgano de Evaluación, integrado por los abajo firmantes, luego de estudiar las propuestas del Renglón N° 1 Adquisición de Equipamiento de Comunicaciones para la Cámara de Senadores (2 Switches de 24 SFP y 2 Unidades de Distribución de poder), enuncia lo siguiente:

1) A fojas N° 467 (Acta de Apertura de las Ofertas de fecha 12 de noviembre de 2024) se presentan 5 (cinco) ofertas de las firmas: sobre N° 1 Datco S.A., sobre N° 2 Ale Argentina S.R.L., sobre N° 3 Percom S.A., sobre N° 4 Technae S.R.L. y sobre N° 5 Liefrink y Marx S.A.

2) A fojas N° 17 la Dirección General de Administración procedió a afectar preventivamente la suma de \$ 30.000.000,00 (Pesos treinta millones) a través del PCP 477 de fecha 07 de octubre de 2024.

3) En función del Informe Técnico de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Gestión de Proyectos, en fojas N° 495, donde se manifiesta que las ofertas base y alternativas de todos los oferentes cumplen con el Anexo II, y las características técnicas de los Anexos III y IV del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a excepción de la oferta base del renglón N° 1 de Technae S.R.L. que no cumple con alguna de las características técnicas de los puntos solicitados en el Anexo III, pero sí cumple con dichas características su oferta alternativa. Tampoco cumple con alguna de las mencionadas características del Anexo III la oferta base del renglón N° 1 de Liefrink y Marx S.A. Se manifiesta además, que en cuanto a la firma Percom S.A. y Liefrink y Marx S.A. las ofertas económicas exceden el presupuesto estimado por la Dirección General de Administración de la Cámara de Senadores.

En función de la evaluación practicada por la Dirección General de Administración en fojas N° 468 a 491, se solicita vía correo electrónico a la firma Technae S.R.L. presentación de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe vigente. El mencionado Proveedor cumple con lo solicitado a fojas 499/500.

4) En función de lo estipulado en el punto 6.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de esta Licitación Pública, se establece como variable de adjudicación a la oferta que habiendo cumplimentado las exigencias del presente (admisibilidad formal, técnica y económica) resulte la más conveniente para la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe.

5) Por todo lo precedentemente expuesto, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 12510 (Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado), su decreto Reglamentario N° 1104/2016 y la Resolución de Cámara N° 0040/93 en su artículo N° 2, inciso c) se aconseja la Pre Adjudicación a favor de la empresa Technae S.R.L. (sobre N° 4) oferta alternativa, por un total de U\$S 16.300,00 (Dólares Estadounidenses dieciséis mil trescientos) al tipo de cambio vendedor del día 02/12/24 del BNA \$1.032 (Pesos un mil treinta y dos) que arroja la suma de \$ 16.821.600,00 (Pesos Dieciséis Millones Ochocientos Veintiunmil seiscientos) correspondiente al valor total y final del Renglón Número 1.

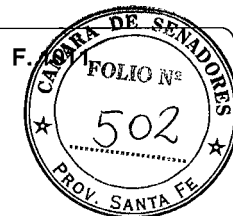
Dirección General de Administración

Av. General López 3055 1° Piso, (3000) Santa Fe | Tel: (0342) 4844200 Int 1000 (Compras y Suministros) | compras@senadosantafe.gob.ar



Cámara de Senadores
de la Provincia de Santa Fe

INFORME PREADJUDICACIÓN



Página:

2 de 2

FIRMA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Nombre y Apellido	DNI	Cargo o Función	Firma y Sello
Fernando Guillermo Puebla	22961178	Dirección General de Administración	 CPN FERNANDO G. RUEBLA Director Gral. de Administración CAMARA DE SENADORES
Juan Pablo Casabianca	28157739	Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Gestión de Proyectos	 Ing. Juan Casabianca Direcc. Gral. de Infraestructura Tecnológica y Gestión de Proyectos CÁMARA DE SENADORES
Denise Guadalupe Hartvig	34982877	Dirección General de Asesoría Letrada	 Denise G. Hartvig Abogada Dir. Gral. Ases. Letrada Cámara de Senadores
María Elisabet Soler Esteban	29505996	Dirección General de Administración	 CPN MARIA ELISABET SOLER DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN

(*) Nota:

El presente informe de preadjudicación constituye un parecer no vinculante y debe tenerse por lo tanto como provisorio hasta el acto definitivo de adjudicación que emitirá la autoridad competente.

Dirección General de Administración

Av. General López 3055 1° Piso, (3000) Santa Fe | Tel: (0342) 4844200 Int 1000 (Compras y Suministros) | compras@senadosantafe.gob.ar